

RV: SUBSANACION DEMANDA

luis osstos <dalmirostos@hotmail.com>

Mié 16/06/2021 11:51

Para: Radicacion Correspondencia Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot
<correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co> 4 archivos adjuntos (817 KB)

STICKER FUSA ZURICH.pdf; SA21866908EEFA4.pdf; 0103292047.zip; MINUTA CORRECTA SUBSANACION DEMANDA JUZG GIRARDOT.pdf;

SEÑOR**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT.**

E. S. D.

REF: 25307-31-03-001-2021-00045.00

DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN MANCO TAFUR.

DEMANDADO. EVARISTO BUITRAGO Y OTROS.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Por el presente escrito, comedidamente presento el RECURSO DE REPOSICION y en Subsidio de APELACION, contra su auto de fecha Junio once (11) del año 2021, porque estando en el término de ley, se subsana la demanda en fecha mayo 28 del presente año a la hora de las 3:53 p.m.

El envío se hizo en el término para subsanar y el escrito con sus respectivos anexos fue recibido por el correo electrónico del despacho, tal como figura en mi correo, sin que haya sido rechazado por ustedes.

Atentamente,

DALMIRO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO.

T.P. No 66.881 del C.S. de la J.

De: luis osstos <dalmirostos@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 28 de mayo de 2021 3:51 p. m.**Para:** Radicacion Correspondencia Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot
<correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** SUBSANACION DEMANDA**SEÑOR****JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GIRARDOT (C/MARCA).**

E. S. D.

REF: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE JUAN SEBASTIAN MANCO TAFUR CONTRA

EVARISTO BUITRAGO EVARISTO Y OTROS.

No 25307-31-03-001-2021-00045-00

Por el presente anexo la subsanación de la demanda, con sus respectivos anexos.

Atentamente,

DALMIRO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO
T.P. No 66.881 del C.S. de la J.

De: luis osstos <dalmirostos@hotmail.com>

Enviado: viernes, 28 de mayo de 2021 2:28 p. m.

Para: Radicacion Correspondencia Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot
<correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SUBSANACION DEMANDA

De: luis osstos

Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 5:41 p. m.

Para: Radicacion Correspondencia Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot
<correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUBSANACION DEMANDA

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GIRARDOT (C/MARCA).

E.

S.

D.

REF: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE JUAN SEBASTIAN MANCO TAFUR CONTRA
EVARISTO BUITRAGO EVARISTO Y OTROS.

No 25307-31-03-001-2021-00045-00

Por el presente anexo la subsanación de la demanda, con sus respectivos anexos.

Atentamente,

DALMIRO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO
T.P. No 66.881 del C.S. de la J.